

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

138

PRIMERO. Los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, consideramos estudiado y analizado el Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente a los ejercicios fiscales 2017-2018, presentado por el Ciudadano Silvano Aureoles Conejo.

SEGUNDO. Se recomienda al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, presente los informes correspondientes y se especifiquen de manera puntual las características y especificaciones del tipo de las construcciones de viviendas, así como las mejoras de vivienda con la construcción de recamaras adicionales entregadas durante este ejercicio fiscal.

TERCERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, presente los informes correspondientes de las dimensiones así como del padrón de beneficiarios de los lotes entregados durante este ejercicio fiscal.

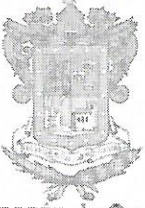
CUARTO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, rinda informe y especifique el estado que guardan las seis plantas de tratamiento de aguas residuales ejecutadas con el programa Fondo Regional.

QUINTO. Los resultados, evaluación, eficiencia y eficacia de los programas ejecutados, así como la aplicación oportuna de los recursos ministrados, deberán ser fiscalizados por la Auditoría Superior de Michoacán, en la Cuenta Pública Estatal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017-2018.

SEXTO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 a generar mayores esfuerzos en materia de políticas públicas y acciones dirigidas a defender y fomentar el Desarrollo Social, en beneficio de las y los michoacanos.


SÉPTIMO. Dese cuenta del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Baut



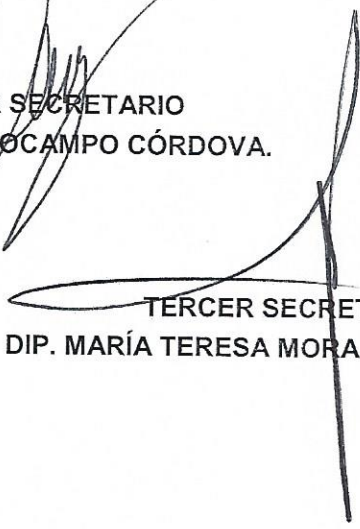
Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 12 doce días del mes de marzo de 2019 dos mil diecinueve.-----

TENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.


PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.


SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ AVILA GONZALEZ.


TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.